

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	25 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE INFORME:	28 DE AGOSTO DE 2020
PROYECTO:	URBANIZACION ALTOS DEL ROSARIO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	COLLADO INVESTMENT CORP.
CONSULTORES:	JOSÉ SERRANO (IAR-052-1998) RAFAEL VILLARREAL (IAR-037-1998)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto consiste en parcelar y servir un área de 2 has + 12.18 m², dentro del Folio Real N° 9731, ubicadas en el Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera; donde se pretende construir 69 residencias de interés social con lotes desde 180.00 m². Dentro del proyecto se plantea la construcción de vías de acceso, electricidad, agua potable y aguas servidas. Adicional se dará entrada a los servicios de telefonía, televisión y demás que sean requeridos por los propietarios

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “URBANIZACIÓN ALTOS DEL ROSARIO”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “URBANIZACIÓN ALTOS DEL ROSARIO”, promovido por COLLADO INVESTMENT CORP.


FRANCISCO CORTÉS
TECNICO EVALUADOR



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA

FRANCISCO M. CORTÉS R.
LIC. EN INGENIERÍA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 8,102-15


LUIS PEÑA
JEFE DE LA SECCIÓN DE
EVALUACION DE IMPACTO
AMBIENTAL


ALEJANDRO QUINTERO
DIRECTOR REGIONAL
MIAMBIENTE - HERRERA

